



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, mayo 12/2017

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 124269, y la solicitud presentada por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la contratación de la Profesora Nora AQUÍN (DNI N° 6.526.650); y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita la contratación de la Profesora Nora AQUÍN, para desempeñar las funciones correspondientes a la formación de grado y supervisión y acompañamiento de apoyo a equipos docentes auxiliares locales en el marco de la reapertura de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, ello a partir del 1ero. de abril y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que la mencionada solicitud se enmarca en el Proyecto Reapertura de una carrera en Trabajo Social. Creación de la Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto, aprobado y financiado por la Secretaría de Políticas Universitaria (SPU) mediante Resolución 334/2013, Convenio ME N° 120/14.

Que las tareas a desarrollar como Integrante de la cátedra Trabajo Social e Intervención III (Cód. 6940) de régimen anual, de la carrera mencionada serán las siguientes: Revisión y ajuste del programa teórico de la asignatura mencionada, Selección bibliográfica, Elaboración e implementación de actividades teórico-prácticas, integradas en el dictado de clases de grado, Elaboración y toma de trabajos prácticos y exámenes parciales, a los efectos de evaluar el rendimiento del alumnado, Establecer un horario para atender eventuales consultas del alumnado, Integración de mesas examinadoras, conjuntamente con docentes locales, que se lleven a cabo durante el período contractual, Confeccionar y presentar a la Coordinación Académica de la carrera un cronograma de implementación de las actividades, Supervisión y acompañamiento de los equipos docentes auxiliares locales, Elaboración de Informe Valorativo Grupal al finalizar el proceso, Asegurar el cumplimiento de las actividades detalladas anteriormente en los plazos establecidos por el período contractual y el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC.

Que corresponde en consecuencia contratar bajo el Régimen de Locación de Obras a la Profesora: Nora AQUÍN quien percibirá en concepto de honorarios, la suma total de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), pagadero según certificación, correspondientes a la tarea encomendada.

9

